

[En entrevista, Bernardo Valle, consejero electoral de la CDMX, habló de las acciones que el IECM realiza actualmente en cárceles y reclusorios. / RASA 620](#)

(2024-02-06), Monitoreo Especial Radio 7, Especiales, Antonio Morales, (Entrevista) - 11:00:01, Duración: 00:08:54 Precio \$0.00

VOZ EN OFF: Informativo 620. La Entrevista.

ANTONIO MORALES, CONDUCTOR: Bueno, siendo las 8:16, que no se le haga tarde, porque esta... La mañana está medio fría también, Así es de que no se le haga tarde.

Tengo en la línea telefónica a Bernardo Valle Monroy. ¿Quién es Bernardo Valle Monroy? Es un consejero electoral de la Ciudad de México.

Bienvenido, Bernardo, a los micrófonos de 620. Adelante, por favor.

BERNARDO VALLE MONROY, CONSEJERO ELECTORAL DEL IECM: Muchas gracias, Antonio. Un gusto poder estar contigo y tu auditorio el día de hoy.

ANTONIO MORALES: A ver, platícanos qué estás haciendo ahorita, qué está haciendo el Instituto. Sé que andan en las cárceles, pero, ¿qué andan haciendo en las cárceles y en los reclusorios?

BERNARDO VALLE MONROY: Con mucho gusto. Mira, quiero decirte que como en cada proceso electoral, hay aspectos novedosos que se incorporan para ampliar los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Un punto que me parece muy relevante en este proceso electoral 2023-2024, es el que en toda la República Mexicana las personas en prisión preventiva, es decir, las personas que no tienen sentencia, van a poder votar en este proceso electoral.

En toda la República van a poder votar exclusivamente por el cargo de Presidencia de la República. En el caso de la Ciudad de México, Hidalgo y Chiapas, derivado de que tenemos unas reformas a nuestra legislación local, se va a votar por las elecciones locales.

En particular en la Ciudad de México, van a poder votar por la Jefatura de Gobierno, por alcaldías y las diputaciones. Es decir, estas personas podrán tener acceso a cuatro boletas.

Todo esto, quiero decirte que deriva en un inicio de una resolución de un órgano jurisdiccional y que finalmente, en la Ciudad de México fue respaldado por el Poder Legislativo. Y pues por ello, estamos en este momento realizando toda la preparación que tiene que ver con con la promoción del voto, la construcción ciudadana al interior de las cárceles a través de talleres; el INE está realizando la invitación a las personas que se encuentran en el Padrón Electoral; que de las 7 mil personas que están en prisión preventiva, 4 mil 43, de acuerdo al Registro de Electores, son aptas para para poder inscribirse en la Lista Nominal, y se les está entregando una invitación personalizada para que acepten el inscribirse en la Lista Nominal.

Y decirte que hay otro grupo, aproximadamente casi 2 mil personas, que no se encuentran en el Padrón, pero que el INE y el Registro de Electores va a hacer los mecanismos para que se puedan inscribir y puedan votar. En eso estamos, estimado Antonio.

ANTONIO MORALES: Oye, Bernardo, ¿va a ser?... ¿Ellos van a votar el día de la elección?

BERNARDO VALLE MONROY: Mira, el voto en prisión preventiva, y darte como antecedente que ya, mira, la

Corte había determinado que estas personas eran sujetas de derechos político-electorales, pero que no se podía materializar, derivado que no podían salir de las cárceles a votar.

Ahora, con los nuevos mecanismos que tenemos en la actualidad, que hay un mecanismo que es voto anticipado, esas personas van a poder votar al interior de los reclusorios. Es decir, evidentemente no podrían salir, pero se va a mover todo el aparato logístico para que ellos de manera anticipada, entre el 6 y el 20 de mayo, puedan votar.

Se van a poner mesas tipo casillas en cada uno de estos reclusorios. En la Ciudad de México hay 13 reclusorios, pero sólo ocho tienen personas en prisión preventiva, por lo que sólo se van a poner en ocho centros estas casillas y van a poder sufragar.

El voto, mira, se está utilizando el modelo que se ocupa para voto en el extranjero. Es decir, estas personas van a recibir un sobre y adentro de este sobre va a encontrarse las cuatro boletas, cuatro sobres donde se van a incorporar cada una de estas boletas, y algo muy importante que va a ser las plataformas, un documento donde explique qué postula cada partido político o candidato.

ANTONIO MORALES: Entonces, ahí no hay Presidente, casillas, ni nada por el estilo.

BERNARDO VALLE MONROY: Bueno, mira, efectivamente, en ese momento, al momento de recibir, personal del INE y del IECM va a apoyar en el trabajo de entrega del sobre. Estas personas se van a dirigir a una mampara, van a votar por el partido de su preferencia, lo van a guardar en un sobre y se lo van a regresar al funcionario del INE que corresponda.

Decirte que sí se van a instalar casillas, pero no para recibir la votación, sino para hacer el escrutinio y cómputo, el cual se va a realizar al mismo momento que se realicen todos los escrutinios y cómputos fuera del reclusorio.

Es decir, a las 6:00 de la tarde, estos sobres que se emitieron días antes, se van a resguardar para que al momento de que termine la recepción de la votación se instale la... En este caso, en mesas de escrutinio y cómputo, se abran los sobres y se contabilicen las boletas. Así sería.

ANTONIO MORALES: Sí, las 6:00 de la tarde es el horario, pero siempre nos hemos encontrado con que en la frontera norte las 6:00 de la tarde son las 4:00 de la tarde, amigo, y hasta las 8:00 de la noche se puede, ¿no? Porque son las 6:00 de la tarde del Centro.

BERNARDO VALLE MONROY: Sí, en este caso, como es elección local, nos iríamos con el horario de la Ciudad de México.

ANTONIO MORALES: Ah, perfecto.

BERNARDO VALLE MONROY: Pero sí entiendo perfectamente el cambio de los husos horarios, sí.

ANTONIO MORALES: Sí. Entonces, pero para la de Presidente no se puede, ¿verdad? Ahí sí tiene que ser las 6:00 de la tarde en todo el país.

BERNARDO VALLE MONROY: Sí, sí, sí.

ANTONIO MORALES: Pues, muy interesante.

BERNARDO VALLE MONROY: Y mira, decirte que algo que a nosotros nos resulta muy importante para garantizar los derechos político-electorales, es que para ello no basta con darles a las personas una boleta. Lo

que es necesario es también que exista un voto informado, es decir, que estas personas lleguen con todos los elementos suficientes para decidir por quién van a votar.

En este caso, quiero decirte que en la Ciudad de México estamos implementando mecanismos adicionales, en el sentido de que les vamos a llevar a estas personas toda la información necesaria, qué cargos se van a elegir, las personas candidatas, de manera previa las plataformas, y por supuesto se van a transmitir los debates que se realicen en la Ciudad de México.

Y se está considerando la posibilidad de hacer un debate dentro de los reclusorios para discutir temas de política penitenciaria. Eso es, quiero decirte que aspectos novedosos, no sólo en México, sino en toda Latinoamérica.

No ha habido debates al interior de reclusorios y nos parece un tema muy relevante.

ANTONIO MORALES: Claro, creo que puede ser una buena alternativa de debate como esta. ¿Algo más que quieras agregar, Bernardo?

BERNARDO VALLE MONROY: Pues, decirte que el Instituto Electoral de la Ciudad de México está, como lo acabamos de comentar, preparando todo lo necesario para que esta elección sea exitosa y que, por supuesto, vamos a garantizar el derecho de todas las personas a que puedan votar.

ANTONIO MORALES: Perfecto, pues gracias por la información y estamos al pendiente. Tenemos los micrófonos de 620, siempre están abiertos para el Instituto.

Así es de que cualquier cosa, les llamamos o nos llaman, ¿ok?

BERNARDO VALLE MONROY: Con mucho gusto. Gracias, Antonio, aprecio mucho la llamada.

ANTONIO MORALES: Hecho, gracias a ti.

DFFD

[Con posible debate en prisión avanza voto tras las rejas en CDMX](#)

(2024-02-06), Publimetro (sitio), José Luis Ramos Colín, (Nota Informativa) - 17:40:28, Precio \$35,000.00

Las personas privadas de la libertad que por primera vez ejercerán su derecho al voto en unas elecciones locales que incidirá en cuatro alcaldías

Poco más de 6 mil personas privadas de la libertad (ppl) tienen la oportunidad de ejercer por primera vez su derecho al voto desde los 13 centros penitenciarios de la Ciudad de México, donde se instalarán mesas, habrá difusión de información, y se busca la realización de un debate presencial con la participación de partidos políticos, confirmó a Publimetro el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Bernardo Valle.

Valle Monroy, indicó que el gobierno local y dependencias como la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) ya manifestaron apertura con respecto al tema e, incluso se han sugerido distintas instituciones penitenciarias que cumplen con los requerimientos logísticos y de seguridad para llevar a cabo el debate. No obstante, aún está por definirse la sede y cómo será la participación de las fuerzas políticas.

En los comicios locales y federales de este año, las personas en prisión preventiva votarán en las elecciones presidenciales; así como en las que elegirán al próximo o próxima titular de la jefatura de Gobierno de la CDMX; por diputaciones locales y alcaldías; sin embargo, las ppl únicamente podrán votar por las diputaciones y demarcaciones a los que corresponde el centro penitenciario.

Gustavo A. Madero, Tlalpan, Xochimilco e Iztapalapa son las demarcaciones a nivel local en las que el voto de las personas privadas de libertad tendrá un impacto directo, pues ahí se albergan los centros de internamiento en los que se prevé este ejercicio democrático.

¿Cómo votarán?

En el lapso del 6 al 20 de mayo de 2024 se instalarán mesas receptoras de votos en los reclusorios capitalinos. Las ppl que podrán participar deben estar en prisión preventiva sin haber sido condenados; haber ingresado al centro de internamiento antes de haberse concluido el 31 de diciembre del 2023 cuando se contabilizaron 6 mil 690 ppl, además de estar inscritas en el padrón electoral.

Aunque todavía se está evaluando en dónde se pondrán las mesas receptoras de votos, integradas por funcionarios de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) y del IECM. En este sentido, Valle Monroy detalló que zonas escolares de las penitenciarías pueden funcionar como los espacios para la votación anticipada.

Cabe señalar que los sobres recabados de las votaciones en los centros penitenciarios se contarán en las mesas de escrutinio hasta el día 2 de junio a las 18:00 horas, cuando termine la jornada electoral.

¿Cuáles son los centros penitenciarios de la CDMX?

Los Reclusorios Preventivos Varoniles Norte, Sur y Oriente.

El Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente.

La Penitenciaría de la Ciudad de México.

El Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial.

Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

El Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México.

Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

A considerar

Desde el IECM consideran que se deben depurar las leyes para el voto de ppl, pues para mayo de 2024, al menos el 50% de la población carcelaria contemplada para el ejercicio electoral que actualmente está en prisión preventiva quedará libre.

El órgano electoral busca garantizar información sobre la contienda electoral y buscan transmitir en las prisiones algunos de los 54 debates que se tienen contemplados, o al menos en los que participarán los candidatos presidenciales, a la jefatura de gobierno y alcaldías.

Los internos del Reclusorio Norte y votarán por la alcaldía GAM y el distrito uno; en el caso del Centro Femenil de Reinserción Social "Tepepan", el voto será por la alcaldía Tlalpan y el distrito 19; en Xochimilco los presos del Reclusorio Preventivo Varonil sur y el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial votarán por la alcaldía y el distrito 25. Mientras que en Iztapalapa se elegirá el gobierno de la demarcación y los distritos 29 y 31

El dato

Hasta el 31 de diciembre de 2023 se contabilizaron 6 mil 960 ppl con posibilidades de ejercer su derecho al voto en los 13 centros penitenciarios de la CDMX; sin embargo, el INE estima que solo hay 4 mil 43 personas aptas para votar en 8 de los 13 centros de internamiento.

Tags